



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

*Notificación de la propuesta de resolución recaída
en el expediente sancionador S/09/0004/11*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España, n.º 2 de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/09/0004/11. Sancionado: Leandro Gallarreta del Río. Término municipal de la infracción: Valle de Mena (Burgos). Término municipal del infractor: Bilbao (Vizcaya). Fecha propuesta de resolución: 13 de junio de 2012. Cuantía de la multa propuesta: 550,00 euros. Requerimiento propuesto: A fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado y demoliendo a su costa el muro realizado en la zona de servidumbre de la margen izquierda del río Hijuela. Artículo de la Ley de Aguas: 116 d). Artículo del Reglamento del Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, a 2 de agosto de 2012.

El Secretario General, P.D., el Jefe de Servicio
de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos,
Sigifredo Ramón Álvarez García